

TEXTO DEL ACUERDO DE LOS POZOS

9 de febrero de 2001

1. El Gobierno Nacional y las FARC-EP ratifican su voluntad de continuar el proceso de paz que busca la solución del conflicto por la vía del diálogo y la negociación en procura de construir una Colombia en desarrollo y con plena justicia social.
2. Tras una evaluación conjunta del proceso identificamos logros y debilidades y coincidimos plenamente en que éste ha generado bases sólidas sobre las cuales se debe continuar buscando la reconciliación nacional.
3. El Gobierno y las FARC-EP coinciden en la importancia de avanzar en las discusiones sobre los mecanismos para acabar el paramilitarismo y disminuir la intensidad del conflicto. Para tal efecto, la Mesa de Diálogo y Negociación creará una comisión con personalidades nacionales que les formulen recomendaciones en estas dos direcciones.
4. Las FARC-EP descongelan el funcionamiento de la Mesa de Diálogo y Negociaciones.
5. Acordamos que la Mesa de Diálogo y Negociación reinicie sus labores el 14 de febrero retomando los temas sustantivos de la Agenda y entre a discutir el cese del fuego y las hostilidades.
6. Se agilizará la concreción del acuerdo humanitario que permita la próxima liberación de soldados, policías y guerrilleros enfermos.
7. Con el fin de que las negociaciones no se vean interrumpidas, la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación creará de su seno una comisión encargada de estudiar los hechos que afecten la marcha del proceso. Esta comisión se creará, a más tardar, el 15 de febrero.
8. La Zona de Distensión ha sido establecida exclusivamente para el desarrollo del proceso con plenas garantías y seguridades para las partes. La Mesa Nacional de Diálogo y Negociación, a más tardar el 15 de febrero, creará un mecanismo de su seno que periódicamente evalúe el informe a la opinión sobre el cumplimiento y el propósito de la zona.

9. Entendiendo la importancia de la comunidad internacional para que el proceso de paz en Colombia tenga éxito, invitamos para el próximo 8 de marzo a un grupo de países amigos y organismos internacionales para informarlos sobre el estado y evolución del proceso e incentivar su colaboración. La Mesa Nacional de Diálogo y Negociación determinará la regularidad de estas reuniones.

10. Las FARC-EP no se oponen a los proyectos de erradicación manual y de sustitución de cultivos ilícitos pero reitera que un proceso tal debe adelantarse de común acuerdo con las comunidades. El Gobierno Nacional y las FARC coincidimos en la importancia estratégica de trabajar en la protección y recuperación del medio ambiente.

11. El Gobierno Nacional y las FARC-EP invitan a las fuerzas políticas firmantes del acuerdo de Caquetania, el día 28 de febrero, a reunirse en Los Pozos para dinamizar el proceso. Reiteramos nuestra invitación a todas aquellas personalidades y organizaciones nacionales escépticas del mismo a intercambiar sobre los aportes de todos los colombianos a la reconciliación nacional.

12. La Mesa de Diálogo y Negociación podrá ser ampliada de común acuerdo y sesionará por lo menos tres veces a la semana.

13. Convocamos a todos los colombianos a rodear este esfuerzo común que puede conllevarnos a la superación del conflicto que nos afecta.

Firmado

ANDRES PASTRANA ARANGO
Presidente de la República

MANUEL MARULANDA VELEZ
FARC-EP